

RIO VERDE, 15 DE OCTUBRE DE 2015.

Núm. 1433 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El antecedente de Providencia N°2515 de fecha 14.10.2015 enviado de la Asociación de Municipalidades de Chile mediante el cual invita a participar del Primer Encuentro de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipalidades de Chile a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar los días 21,22 y 23 de octubre de 2015; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; el Decreto Alcaldicio N°1421 de fecha 13.10.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Marcelo Maldonado Concha.

DECRETO

1. **CÚMPLASE**, por las Concejales de la Comuna de Río Verde, **doña Nora Millalonco Lepicheo**, R.U.T.N°9.135.843-3 y **doña Maritza Rivas López** R.U.T. N° 9.399.590-2, la comisión de servicio en la ciudad de Viña del Mar del **20 al 24 de Octubre de 2015**, ambas fechas inclusive, por la asistencia al Primer Encuentro de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipalidades de Chile a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 21, 22 y 23 de octubre de 2015.
2. **OTÓRGUESE**, a las señoras Concejales de la Comuna de Río Verde, **doña Nora Millalonco Lepicheo** y **doña Maritza Rivas López**, la inscripción a Asamblea, los pasajes aéreos, un monto para cubrir gastos de alimentación y alojamiento equivalente al viático de la señora Alcaldesa por idéntica comisión de servicio y otros traslados por la realización del cometido funcionario.
3. **PÁGUESE**, a la **Asociación de Municipalidades de Chile**, R.U.T. N°65.076.037-9, la suma de **\$300.000.- (cien mil pesos)**, por concepto de inscripción.
4. **IMPÚTESE**, el monto para cubrir gastos de alimentación, alojamiento e inscripción al ítem presupuestario 2152104003002 **"Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio"**; y los pasajes y traslados inherentes a la comisión de servicio al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 **"Pasajes, Fletes y Bodegajes"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MARCELO MALDONADO CONCHA
Secretario Municipal (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDE
ALCALDESA COMUNA RIO VERDE
